

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21961 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber;

1.º Que en el procedimiento concursal 0000035/2016, por auto de fecha 21/04/16 se ha declarado en concurso al deudor CRISTINA GARCÍA TORRES, con N.I.F. número 33290991D, y con domicilio en Barrio Los Pandos, 1, 39687 LUENA (CANTABRIA).

2.º Se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal DLB SOLVENT CONCURSAL, S.L.P., designando como profesional para el desarrollo del cargo a D. RAÚL DE LOS BUEIS MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. número 14.590.424-Y, con domicilio profesional en calle Vargas, 57-Entlo. L, 39010 SANTANDER (CANTABRIA), teléfono 679190634 y 94.423.34.23, fax 94.423.14.11 y e-mail: delosbueis@dlbconcursal.com

Santander, 4 de mayo de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160024577-1